

Guatemala, 29 de abril de 2014
Oficio No. UDAF 0360-2014

Licenciado
Erick Armando Soto Herrera
Sub-Director General
Dirección General de Correos y Telégrafos
Su Despacho

Estimado Licenciado Soto:

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a la solicitud de modificación presupuestaria según Oficio No. 114-2014/DF/DGCT, con fecha de ingreso a esta UDAF 02 de abril de 2014 por un monto total de Q. 61,005.00 donde requiere la autorización para readecuar renglones de los grupos de gastos 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Al respecto nos complace informarle que su solicitud fue APROBADA con la finalidad de que pueda contar con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos indicados en el presente ejercicio fiscal.


No. Resolución	023
No. C-02 (013-000-00)	072
Monto Comprobante	Q. 61,005.00
Fecha Aprobación	29/04/2014

Adjunto Sírvese encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidado No. 072 con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:



Selvin Eduardo Girón Lopez
Jefe de Presupuesto –UDAF–
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda –CIV–



Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador –UDAF–
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	21	4	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	14	4	2,014
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		72		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-10,000.00	-10,000.00
11130013-17-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-1,000.00	-1,000.00
11130013-17-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	-3,005.00	-3,005.00
11130013-17-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-5,500.00	-5,500.00
11130013-17-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-10,000.00	-10,000.00
11130013-17-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-5,000.00	-5,000.00
11130013-17-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,000.00	-6,000.00
11130013-17-00-000-002-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-6,000.00	-6,000.00
11130013-17-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-2,000.00	-2,000.00
11130013-17-00-000-002-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-7,000.00	-7,000.00
11130013-17-00-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	-5,500.00	-5,500.00
TOTAL ==>		-61,005.00	-61,005.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	61,000.00	61,000.00
11130013-17-00-000-002-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5.00	5.00
TOTAL ==>		61,005.00	61,005.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/8-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS Y CREDITOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	21	4	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	PRESUDAF023-14	14	4
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		72		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-61,005.00		61,005.00	
0000 SIN ORGANISMO	-61,005.00		61,005.00	
0000		-61,005.00		61,005.00
TOTAL		-61,005.00		61,005.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-61,005.00	61,005.00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-61,005.00	61,005.00
TOTAL:		-61,005.00	61,005.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/8-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITOS Y CREDITOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			21	4	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	PRESUDAF023-14		14	4	2,014	72
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-61,005.00	61,005.00
	50600	Comunicaciones	-61,005.00	61,005.00
		50601 Comunicaciones	-61,005.00	61,005.00
TOTAL:			-61,005.00	61,005.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132100/8-(MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS Y CREDITOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRÉSUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	21	4	2,014
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	14	4	2,014
		DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		72		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO *	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/8-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DÉBITOS Y CREDITOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	4	2,014
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Edgar Anibal Méndez Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Firma]
 Rubén Eduardo Mejía Linares
 Viceministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Guatemala,


14 de abril de 2014

RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 023-2014

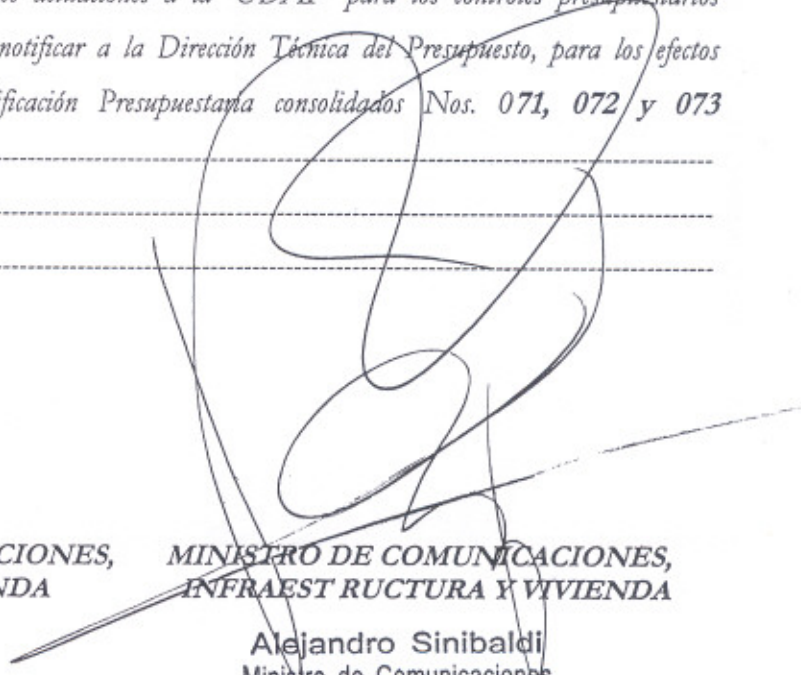
ASUNTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT- Y LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 2.505,156.00 POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.-----

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 023 de fecha 14 de abril del presente año emitido por la Unidad de Administración Financiera - UDAF - de este Ministerio, que obra a folio 7/9 **QUE SE APRUEBA;** y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho **autoriza como una previsión presupuestaria las modificaciones de asignaciones por un monto total de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 2.505,156.00), solicitadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- por TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 31,000.00), Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- por SESENTA Y UN MIL CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 61,005.00) y Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- por DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 2.413,151.00), con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios", readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangible" y 900 "Asignaciones Globales", esto con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria para el funcionamiento de las dependencias para el pago de sentencias judiciales, pago de renovación de licencias del programa de Windows, el pago de equipo de comunicaciones y otras maquinarias y equipos, como también el pago de asesorías de profesionales, compra de combustibles y lubricantes, con lo cual se dará continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento a cargo de las dependencias; **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 13 literal d) del Acuerdo Gubernativo 544-2013 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014" se adjunta el CO2-F**

y SEGFIS donde se muestra la modificación de metas de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, Asimismo se tuvo a la vista el Oficio No. 0289-2014 de la Dirección General Aeronáutica Civil -DGA- y el Oficio No. 178/2014/EASH/ndms, de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, en los cuales se indica que por los movimientos presupuestarios en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que las readecuaciones a realizarse es a nivel de funcionamiento; **POR TANTO:** Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013" vigente para el 2014; y el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; **APRUEBA:** a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, por los montos indicados entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2014; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obligan a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las autoridades de la Dirección General de Aeronáutica Civil, de la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en las presentes modificaciones de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013", vigente para el ejercicio fiscal 2014, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 071, 072 y 073 respectivamente.



**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Rubén Eduardo Mejía Linares
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Alejandro Sinibaldi
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda